



RESOLUCIÓN No. 0081 DE 2023

“Resolución por medio de la cual se reinicia el proceso de Convocatoria Pública No. 001 de 2022”

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Acuerdo No. 004 del 04 de junio de 2014 modificado por el Acuerdo N° 011 del 27 de agosto de 2021 y demás normas que apliquen en la materia, y,

CONSIDERANDO:

1. Que la entidad dio inicio al proceso contractual mediante CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2022, cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”.
2. Que el Presupuesto Oficial para la presente contratación se estima en la suma de SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$74.422.335.586,00), INCLUYE AIU, EQUIPOS Y COSTOS DE CERTIFICACIONES, impuestos y AIU., incluido IVA,
3. Que se dio publicación a los Estudios Previos, Términos de Referencia y demás documentos para contratar el PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2022, cuyo objeto lo constituye “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA”; de acuerdo a lo establecido Acuerdo No. 004 del 04 de junio de 2014 modificado por el Acuerdo N° 011 del 27 de agosto de 2021, al cual se presentaron observaciones las cuales fueron resueltas en debida forma por la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA.
4. Que de acuerdo al cronograma se procedió en la fecha y hora señalada a llevar a cabo la Audiencia de Aclaración de los Términos de Condiciones y Revisión y Asignación de Riesgos Previsibles; Así como también la Visita Técnica al sitio donde se ejecutarán las obras, de las cuales obran su respectiva constancia en su carpeta contractual.
5. Que, dentro del término establecido en el cronograma, así como con posterioridad a la fecha allí establecida, se presentaron observaciones a los términos de condiciones y a los documentos que hacen parte integral del mismo, de índole técnico, financiero y jurídico, las cuales fueron debidamente respondidas y publicadas en la página Institucional de la Entidad.
6. Que con posterioridad a esta etapa prudencial para recibir observaciones a los términos de condiciones, el día 16 de enero de 2023 la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA recibió en forma extemporánea dos (2) observaciones frente a las condiciones básicas del proceso, las cuales dieron lugar a la suspensión del proceso mediante la Resolución No. 0034 expedida el 17 de enero de 2023, acto seguido, disponiendo en su numeral primero suspender la Convocatoria Publica No. 001-2022 que aquí nos ocupa.
7. Que la Entidad brindo respuesta oportuna las observaciones, respondiendo de fondo y en los términos del derecho de petición que consagra la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Este estatuto, en su artículo 14 consagró los términos en los cuales las autoridades y los particulares deben dar respuesta las peticiones recibidas. No obstante, se reitera que las observaciones arriadas a este proceso fueron atendidas en los términos de un derecho fundamental que requiere atención especial a través de este articulado, este mismo que posteriormente fue



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE
DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5**

modificado por el artículo 1 de la Ley estatutaria 1755 de 2015, ley que reguló el Derecho Fundamental de Petición manteniendo idénticos los términos establecidos en el estatuto administrativo.

8. Que atendiendo las solicitudes efectuadas, así como también las respuestas brindadas oportunamente por la por la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón – Huila, sobre las condiciones económicas del proyecto analizadas por la entidad con el propósito de contar con pluralidad de oferentes y garantizar la participación dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 001 de 2022, la E.S.E. estima conveniente reiniciar el proceso Convocatoria Pública No. 001 de 2022.
9. Que por lo anteriormente expuesto se dispondrá el reinicio del proceso contractual suspendido el 17 de enero de 2023 mediante la resolución No. 0034 de 2023 con la garantía de contar a partir de ésta etapa precontractual y ante la circunstancia excepcional ocasionada por las peticiones anteriormente mencionadas, la concurrencia y efectividad de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, publicidad, selección objetiva, y la garantía de protección de los derechos fundamentales de igualdad y debido proceso entre otros

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: REINICIAR el trámite administrativo adelantado por la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA, identificado como: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2022, cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA” a partir del 30 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en expedición en la Página Web institucional de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN – HUILA - <https://www.hospitalsvpgarzon.gov.co/contratacionhsvp/convocatoriaspublicas.htm>.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso de ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Garzón – Huila, a los treinta (30) días(s) del mes de enero de 2023.

(Original Firmado)

JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON
Gerente

Proyecto: Héctor Julio Ríos Jovel
Jurídico Externo - RYJ SAS

Sergio Andrés Quintana Trujillo Apoyo
Apoyo Técnico Externo - RYJ SAS